

Entidad: Juan González Mestre.  
 Núm. Expte.: CO/TPE/00595/2007.  
 Dirección: C/ Norte (Ochavillo del Río), 1, C.P. 14129, Fuente Palmera (Córdoba).  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 6.000,00 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: José Manuel Díaz Gómez.  
 Núm. Expte.: CO/TPE/01021/2007.  
 Dirección: C/ Junquillo, 8, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 1.801,39 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: José Vivar Chacón.  
 Núm. Expte.: CO/TPE/01060/2007.  
 Dirección: Avda. Constitución, 12, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 1.500,00 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 14 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: Pilar Parras Rojas.  
 Núm. Expte.: CO/TPE/00563/2007.  
 Dirección: Avda. José Solís, 125, C.P. 14940, Cabra (Córdoba).  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: David Sánchez Ruiz.  
 Núm. Expte.: CO/TPE/00327/2007.  
 Dirección: Avda. de la Juventud, 8, 2.º-1, C.P. 14800, Priego de Córdoba (Córdoba).  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 15 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Entidad: López Morales, José Luis.  
 Núm. Expte.: CO/TRA/00106/2007.  
 Dirección: Avda. Manolete, 17, 14005, Córdoba.  
 Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).  
 Importe a reintegrar: 4.000,00 euros (principal).  
 Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 13 de diciembre de 2010.  
 Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de enero de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

Curso	Alumno
29/2007/J/144/29.1	Concepción Morales Perdiguero
29/2008/P/1/29.21	Rossana Derosa
29/2008/J/9/29.3	Rabih Benkhalli Bahri
29/2008/J/54/29.6	Stephanie Laeti Miot
29/2008/J/98/29.1	Zainab Bricha Zougari
29/2008/J/99/29.1	Imade Bouchoucha
29/2008/J/102/29.3	Emiliano Fabricio de los Santos
98/2008/J/30/29.28	Laura García Valles
98/2008/J/242/29.256	Carolina Pechegal Meléndez
98/2008/J/242/29.265	Carlos Daniel Rodríguez Ramírez
10020-CS/08 12.1	Nairobys González Romero

Málaga, 8 de febrero de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los ex-